

POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO 23/26

El Centro Universitario San Isidoro, a través de su Política de calidad, que atiende a su [misión, visión y valores](#), manifiesta el compromiso firme de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas formativas de sus estudiantes y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran, así como las del resto de grupos de interés, garantizando el impulso de una cultura de calidad en el ámbito universitario basada en los principios de igualdad, solidaridad, compromiso con el entorno, innovación, transparencia, internacionalización y mejora continua en los servicios prestados.

La política de calidad que se presenta, así como sus objetivos, se encuentran vinculados con el sistema de aseguramiento interno de la Calidad, con el propósito de mejora del propio Centro y sus titulaciones. Así mismo, se encuentra alineada con los [objetivos estratégicos](#) del Centro. Su análisis y revisión, tanto cualitativa como cuantitativa, permitirá tomar decisiones para la mejora, dándose participación a los grupos de interés.

Las **directrices** generales que conforman la **Política de Calidad** son las siguientes:

- 1.- Impulso de la cultura de calidad en todos los ámbitos del Centro, garantizando la toma de decisiones basada en la recogida sistemática y periódica de información y en el análisis de indicadores, a nivel de Centro y de título, para la mejora continua.
- 2.- Transparencia en la información pública relevante para los grupos de interés, y mecanismos de rendición de cuentas a los mismos.

- 3.- Mejora continua en la implementación del sistema de calidad en el Centro como herramienta para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, y garantía de la Renovación de la Acreditación Institucional.
- 4.- Promoción y mantenimiento una propuesta formativa adecuada a las capacidades internas, a la estrategia de la Universidad Pablo de Olavide y del Centro.
- 5.- Garantía de la adecuación de metodologías y herramientas de enseñanza y sistemas de evaluación, centrados en el estudiante, para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.- Supervisión de la atención y orientación académica y profesional del alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades.
- 7.- Impulso de la sostenibilización curricular a partir de incorporación de los ODS a la enseñanza.
- 8.- Contribución al desarrollo de una política del personal de calidad adecuada a sus necesidades.
- 9.- Mejora continua de los servicios y recursos para la comunidad universitaria.
- 10.- Apoyo en el cumplimiento de las normas aplicables al Centro que protejan el respeto a la libertad académica, comportamientos éticos y la evitación del fraude académico.
- 11.- Apoyo a la difusión de Protocolos para la prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y su personal.
- 12.- Respaldo al cumplimiento de las acciones previstas en el Centro para atender a la igualdad de género y a la inclusión de personas con discapacidad.
- 13.- Apoyo en acciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética y fomentar la movilidad sostenible.

Los **objetivos** de calidad son los siguientes:

- 1.1.- Revisar, publicar y difundir la Política de calidad, para comprensión y conocimiento de la comunidad académica.

- 1.2.- Realizar el seguimiento de la Política y objetivos de calidad del Centro y concretar el Plan de mejora del Centro anualmente teniendo en cuenta tal seguimiento.
- 1.3.- Realizar seguimiento de las titulaciones del Centro, y Plan de mejora y seguimiento de las mejoras previstas en el curso anterior.
- 1.4.- Orientar, adaptar y mejorar los procesos de calidad a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables, recomendaciones de agencias externas y a la realidad del Centro.
- 2.1.- Utilizar la memoria del Centro como un documento óptimo de rendición de cuentas, incluyendo en la misma anualmente los principales resultados derivados del seguimiento de la calidad.
- 2.2.- Velar por una comunicación fluida y eficaz interna y externa en el Centro, concretando mecanismos de comunicación con los distintos grupos de interés en el Plan de Comunicación en coordinación con el departamento correspondiente.
- 2.3.- Mantener actualizada la información pública relevante relativa al Centro y a las Titulaciones.
- 3.1.- Participar en procesos de auditorías internas y externas y en el proceso de renovación de la Acreditación Institucional.
- 3.2. Impulsar la mejora del sistema de gestión documental integrado que facilita la conservación y acceso a la documentación y evidencias que genera el sistema de calidad.
- 4.1.-Emisión por la CAICC de informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de titulaciones a impartir en el Centro.
- 5.1.- Velar por el desarrollo periódico de proyectos de innovación docente del profesorado del Centro, en particular vinculados a la adquisición y aplicación de competencias digitales que revierta en una enseñanza innovadora y flexible.
- 5.2.- Supervisar junto con las Direcciones académicas de grado y las Coordinaciones de curso, las actividades formativas y la evaluación en coherencia con los resultados de aprendizaje previstos, que permitan alcanzar las tasas previstas en las memorias de los grados.
- 5.3.- Velar por la realización, al menos, de dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.

- 6.1.- Supervisar el desarrollo y la rendición de cuentas acerca de la implementación del Plan de acción tutorial y de tutorización en cada Grado.
- 6.2.- Verificar el acercamiento a empresas e instituciones del entorno para facilitar la orientación profesional del estudiante.
- 6.3.- Verificar la suficiencia de la oferta de prácticas externas de calidad para el alumnado del Centro.
- 6.4.- Velar por la existencia de una oferta de movilidad suficiente y satisfactoria.
- 7.1.- Verificar en coordinación con las Direcciones académicas de grado, que la oferta formativa se actualiza a las nuevas tendencias y comprometida con el entorno, integrando enfoques ODS reflejados en las Guías Docentes en los Grados. (Métodos docentes participativos, nuevas competencias en planes de estudios, contenidos específicos en asignaturas seleccionadas o bien asignaturas transversales en grados, inclusión en las guías docentes de las asignaturas cómo contribuye la asignatura y su temario a la consecución de ODS concretos, integración de la Agenda 2030 en los TFG...)
- 8.1.- Seguir la satisfacción del personal docente y no docente con la formación recibida y adoptar decisiones de mejora.
- 8.2.- Promover la convocatoria anual del Programa de evaluación docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro y fomentar la participación del profesorado en el mismo.
- 8.3.- Supervisar el apoyo que el Centro presta a la labor investigadora del PDI.
- 9.1.- Velar por la adecuación del espacio, instalaciones y recursos del campus atendiendo a las expectativas de crecimiento de alumnado, incremento de titulaciones, necesidades del alumnado, personal docente y personal no docente.
- 10.1.- Velar porque las normas de convivencia aplicables al Centro, así como el Estatuto del estudiante, se encuentren publicadas y accesibles a la comunidad académica.
- 11.1.- Velar porque el Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, se encuentre publicado y accesible a la comunidad académica.
- 12.1.- Garantizar la difusión de resultados del cumplimiento del Plan de Igualdad y diversidad funcional y del Plan de igualdad de mujeres y hombres del Centro Universitario San Isidoro en la Junta de Unidad docente anualmente.

12.2.- Garantizar que en la formación del PDI y PTGAS, se incorporan contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, conforme al artículo 24.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

13.1.- Colaborar en la promoción de la accesibilidad del campus y servicios que presta, así como en las medidas adoptadas para la adquisición de hábitos saludables y actuaciones en beneficio de la sostenibilidad.

V.3.00	Aprobada en Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, 16 febrero 2023.	
V.3.01	Modificada en Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, 22 febrero 2024.	Inclusión del objetivo 6.2
V.3.02	Modificada en Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, 22 julio 2024.	Inclusión de directrices 10, 11, 12 y 13. Inclusión de objetivos 5.3, 6.2, 8.2, 10.1, 11.1, 12.1 y 13.1. Difusión de Anexo I. Indicadores. Inclusión de los correlativos a los objetivos.
V.3.03	Modificada en Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, de 5 de marzo de 2025.	Modificación del objetivo 4.1, y del indicador IN-01, de dicho objetivo. Incorporación de alineación de objetivos del Plan Estratégico y objetivos de calidad del Centro. Alineación de indicadores del Plan Estratégico y Política de Calidad.
V.3.04	Modificada en Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, de 22 de julio de 2025.	Incorporación de objetivos derivados de la Carta de Servicios del Centro. Modificación atendiendo al Informe de Seguimiento de ACCUA. Inclusión de objetivo conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Firma.

ANEXO I. ALINEACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO Y OBJETIVOS DE POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO	OBJETIVOS DE CALIDAD ALINEADOS CON LA ESTRATEGIA DEL CENTRO
<p>1. Consolidar una oferta académica innovadora, competitiva y comprometida con la Calidad, que facilite el incremento del alumnado del Centro.</p>	<p>3.1.- Participar en procesos de auditorías internas y externas y en el proceso de renovación de la Acreditación Institucional.</p> <p>4.1.-Emisión por la CAICC de informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de titulaciones a impartir en el Centro.</p>
<p>2. Avanzar en nuestro modelo de enseñanza innovador, flexible, centrado en el estudiante, que facilite la adquisición de competencias profesionales y la formación integral del alumnado.</p>	<p>5.1.- Velar por el desarrollo periódico de proyectos de innovación docente del profesorado del Centro, en particular vinculados a la adquisición y aplicación de competencias digitales que revierta en una enseñanza innovadora y flexible.</p> <p>5.2.- Supervisar junto con las Direcciones académicas de grado y las Coordinaciones de curso, las actividades formativas y la evaluación en coherencia con los resultados de aprendizaje previstos, que permitan alcanzar las tasas previstas en las memorias de los grados.</p> <p>5.3.- Velar por la realización, al menos, de dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.</p>

	<p>6.1.- Supervisar el desarrollo y la rendición de cuentas acerca de la implementación del Plan de acción tutorial y de tutorización en cada Grado.</p> <p>7.1.- Verificar en coordinación con las Direcciones académicas de grado, que la oferta formativa se actualiza a las nuevas tendencias y comprometida con el entorno, integrando enfoques ODS reflejados en las Guías Docentes en los Grados. (Métodos docentes participativos, nuevas competencias en planes de estudios, contenidos específicos en asignaturas seleccionadas o bien asignaturas transversales en grados, inclusión en las guías docentes de las asignaturas cómo contribuye la asignatura y su temario a la consecución de ODS concretos, integración de la Agenda 2030 en los TFG...)</p> <p>10.1.- Velar porque las normas de convivencia aplicables al Centro, así como el Estatuto del estudiante, se encuentren publicadas y accesibles a la comunidad académica.</p> <p>11.1.- Velar porque el Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, se encuentre publicado y accesible a la comunidad académica.</p> <p>12.1.- Garantizar la difusión de resultados del cumplimiento del Plan de Igualdad y diversidad funcional y del Plan de igualdad de mujeres y hombres del Centro Universitario San Isidoro en la CAICC.</p> <p>12.2.- Garantizar que en la formación del PDI y PTGAS, se incorporan contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, conforme al artículo 24.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.</p>
--	--

<p>3. Favorecer la empleabilidad e integración profesional de los estudiantes egresados</p>	<p>6.2.- Verificar el acercamiento a empresas e instituciones del entorno para facilitar la orientación profesional del estudiante.</p> <p>6.3.- Verificar la suficiencia de la oferta de prácticas externas de calidad para el alumnado del Centro.</p> <p>6.4.- Velar por la existencia de una oferta de movilidad suficiente y satisfactoria.</p>
<p>4. Fortalecimiento y consolidación de la plantilla del personal docente e investigador (PDI) y del personal no docente (PAS)</p>	<p>8.1.- Seguir la satisfacción del personal docente y no docente con la formación recibida y adoptar decisiones de mejora.</p> <p>8.2.- Promover la convocatoria anual del Programa de evaluación docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro y fomentar la participación del profesorado en el mismo.</p>
<p>5. Impulsar la investigación de excelencia, multidisciplinar y la transferencia de conocimientos</p>	<p>8.3.- Supervisar el apoyo que el Centro presta a la labor investigadora del PDI.</p>
<p>6. Avanzar en la dotación de infraestructuras docentes e investigadoras y promover el desarrollo integral del campus (sostenible, saludable e inclusivo) en el marco de unas normas de convivencia universitaria.</p>	<p>9.1.- Velar por la adecuación del espacio, instalaciones y recursos del campus atendiendo a las expectativas de crecimiento de alumnado, incremento de titulaciones, necesidades del alumnado, personal docente y personal no docente.</p> <p>13.1.- Colaborar en la promoción de la accesibilidad del campus y servicios que presta, así como en las medidas adoptadas para la adquisición de hábitos saludables y actuaciones en beneficio de la sostenibilidad.</p>
<p>7. Impulsar la transformación digital y el desarrollo del Sistema de Calidad, implementando un control interno eficiente.</p>	<p>1.1.- Revisar, publicar y difundir la Política de calidad, para comprensión y conocimiento de la comunidad académica.</p>

	<p>1.2.- Realizar seguimiento de la Política y objetivos de calidad del Centro y concretar el Plan de mejora del Centro anualmente teniendo en cuenta tal seguimiento.</p> <p>1.3.- Realizar seguimiento de las titulaciones del Centro, y Plan de mejora y seguimiento de las mejoras previstas en el curso anterior.</p> <p>1.4.- Orientar, adaptar y mejorar los procesos de calidad a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables, recomendaciones de agencias externas y a la realidad del Centro.</p> <p>2.1.- Utilizar la memoria del Centro como un documento óptimo de rendición de cuentas, incluyendo en la misma anualmente los principales resultados derivados del seguimiento de la calidad.</p> <p>3.2. Impulsar la mejora del sistema de gestión documental integrado que facilita la conservación y acceso a la documentación y evidencias que genera el sistema de calidad.</p> <p>8.1.- Seguir la satisfacción del personal docente y no docente con la formación recibida y adoptar decisiones de mejora.</p>
<p>8. Intensificación de la movilidad y del perfil internacional del Centro.</p>	<p>6.4.- Velar por la existencia de una oferta de movilidad suficiente y satisfactoria.</p>
<p>9. Mejorar la comunicación, relaciones externas y la visibilidad del Centro, reforzando su imagen de marca.</p>	<p>2.2.- Velar por una comunicación fluida y eficaz interna y externa en el Centro, concretando mecanismos de comunicación con los distintos grupos de interés en el Plan de Comunicación en coordinación con el departamento correspondiente.</p>

	2.3.- Mantener actualizada la información pública relevante relativa al Centro y a las Titulaciones.
--	--

ANEXO II. ALINEACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO Y DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

		INDICADORES					
OBJETIVOS		Política de Calidad	Plan Estratégico	INDICADOR		META	Responsable de cumplimiento
1.1	Revisar, publicar y difundir la Política de Calidad, para la comprensión y conocimiento de la comunidad académica	OC1.1-IN01		Grado de conocimiento de la Política de Calidad por parte de los encuestados de los diferentes grupos de interés	ALU	40%	Subdirección de Calidad
					PDI	40%	Subdirección de Calidad
					PTGAS	40%	Subdirección de Calidad
1.2	Realizar seguimiento de la Política y objetivos de calidad del Centro y concretar el Plan de mejora del Centro anualmente teniendo en cuenta tal seguimiento.	OC1.2-IN01	OE07-IN09	Porcentaje de seguimientos realizados a la Política de Calidad del Centro.		100%	CAICC

		OC1.2-IN02		Media del tiempo transcurrido entre la recepción de una incidencia, reclamación y/o sugerencia y su respuesta.		<15 días hábiles	Subdirección de Calidad
1.3	Realizar seguimiento de las titulaciones del Centro, y Plan de mejora y seguimiento de las mejoras previstas en el curso anterior.	OC1.3-IN01	OE07-IN08	Porcentaje de seguimientos realizados a las titulaciones del Centro.		100%	Subdirección de Calidad
1.4	Orientar, adaptar y mejorar los procesos de calidad a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables, recomendaciones de agencias externas y a la realidad del Centro.	OC1.4-IN01	OE07-IN07	Nº de procesos de calidad adaptados en relación a los exigidos por normativa y recomendaciones de agencias externas.		100%	Subdirección de Calidad
2.1	Utilizar la memoria del Centro como un documento óptimo de rendición de cuentas, incluyendo en la misma anualmente los principales resultados derivados del seguimiento de la calidad	OC2.1-IN01		SÍ/NO		SÍ	Dirección Académica
2.2	Velar por una comunicación fluida y eficaz interna y externa en el Centro, concretando mecanismos de comunicación con los distintos grupos de interés en el Plan de Comunicación en coordinación con el departamento correspondiente.	OC2.2-IN01	OE09-IN01	Aprobación de un nuevo Plan de Comunicación (SÍ/NO)		SÍ	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
		OC2.2-IN02	OE09-IN04	Variación anual del número de seguidores del perfil institucional del Centro Universitario San Isidoro en las redes sociales		>0	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento

2.3	Mantener actualizada la información pública relevante relativa al Centro y a las Titulaciones.	OC2.3-IN01	OE09-IN02	Puntuación obtenida en las encuestas de satisfacción de los usuarios sobre la accesibilidad de la información existente sobre el Título en la web del Centro y otros medios de difusión.	Escala Likert 1-5	>=3	Servicio Informática y TIC
		OC2.3-IN02	OE09-IN03	Puntuación obtenida en las encuestas de satisfacción de los usuarios sobre la utilidad de la información existente sobre el Título en la web del Centro y otros medios de difusión.	Escala Likert 1-5	>=3	Servicio Informática y TIC
3.1	Participar en procesos de auditorías internas y externas y en el proceso de renovación de la Acreditación Institucional.	OC3.1-IN01	OE01-IN12	Porcentaje de mejoras del Plan de Mejora del Centro cumplidas en plazo.		100%	CAICC
3.2	Impulsar la mejora del sistema de gestión documental integrado que facilita la conservación y acceso a la documentación y evidencias que genera el sistema de calidad	OC3.2-IN01	OE07-IN06	Sistema de gestión documental integrado que facilite la conservación y acceso a la documentación y evidencias que genera el sistema de calidad y los distintos procesos del Centro (Sí/NO)		SÍ	CAICC
4.1	Emisión por la CAICC de informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de titulaciones a impartir en el Centro.	OC4.1-IN01		Porcentaje de informes emitidos por la CAICC sobre la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación de titulaciones a impartir en el Centro, respecto a modificaciones presentadas por iniciativa del Centro.		100%	CAICC

5.1	Velar por el desarrollo periódico de proyectos de innovación docente del profesorado del Centro, en particular vinculados a la adquisición y aplicación de competencias digitales que revierta en una enseñanza innovadora y flexible.	OC5.1-IN01	OE02-IN02	Celebración de jornada cada curso académico de presentación pública de los Proyectos de Innovación Docente (SÍ/NO).		SÍ	Subdirección de Transformación Digital e Innovación docente
		OC5.1-IN02	OE02-IN04	Grado de satisfacción de los egresados con la adecuación de las competencias adquiridas a las demandas del mercado laboral.		>=3	CAICT
		OC5.1-IN03	OE02-IN05	Grado de satisfacción del estudiantado con el desarrollo de actividades (teóricas, prácticas, de trabajo en grupo...) que contribuyen a alcanzar los objetivos de la asignatura.	Escala Likert 1-5	>=3	Profesor/a responsable
5.2	Supervisar junto con las Direcciones académicas de grado y las Coordinaciones las actividades formativas y la evaluación en coherencia con los resultados de aprendizaje previstos, que permitan alcanzar las tasas previstas en las memorias de los grados.	OC5.2-IN01	OE02-IN12	Tasa de rendimiento global en cada Grado	ADE:	>=70%	DAG
					CAFD:	>= 80%	DAG
					COM:	>= 80%	DAG
					DIG:	>= 80%	DAG
					DER:	>=70%	DAG
					FIS:	>= 80%	DAG
		OC5.2-IN02		Tasa de eficiencia global en cada Grado	ADE:	>=80%	DAG
					CAFD:	>=80%	DAG
COM:	>=90%				DAG		

					DIG:	>=90%	DAG
					DER:	>=90%	DAG
					FIS:	>=90%	DAG
		OC5.2-IN03		Tasa de graduación global en cada Grado	ADE:	>=40%	DAG
					CAFD:	>=40%	DAG
					COM:	>=70%	DAG
					DIG:	>=70%	DAG
					DER:	>=40%	DAG
					FIS:	>=70%	DAG
5.3	Velar por la realización, al menos, de dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.				OC5.3-IN01		Porcentaje de títulos que celebran, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas, por cada semestre.
6.1	Supervisar el desarrollo y la rendición de cuentas acerca de la implementación del Plan de acción tutorial y de tutorización en cada Grado.	OC6.1-IN01	OE02-IN06	Grado de satisfacción de los egresados con las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad.	Escala Likert 1-5	>=3	DAG

		OC6.1-IN02	OE02-IN10	Plazo desde el alta del usuario en el Servicio de Atención a la Igualdad y a la Diversidad Funcional, hasta la comunicación por éste de su plan personalizado de apoyo educativo.	días hábiles	<20	Servicio de Atención a la Igualdad y a la Diversidad Funcional
		OC6.1-IN03		Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	Escala Likert 1-5	>=3	DAG
6.2	Verificar el acercamiento a empresas e instituciones del entorno para facilitar la orientación profesional del estudiante.	OC6.2-IN01	OE3-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	Escala Likert 1-5	>=3	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
		OC6.2-IN02	OE03-IN06	Número de empresas o profesionales afines a cada una de las titulaciones del Centro, que participan en las jornadas de orientación profesional.		>=20	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
6.3	Verificar la suficiencia de la oferta de prácticas externas de calidad para el alumnado del Centro.	OC6.3-IN01	OE03-IN02	Grado de satisfacción de los/las alumnos/as con las prácticas realizadas.	Escala Likert 1-5	>=3	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
		OC6.3-IN02	OE03-IN05	Relación entre el número de plazas de prácticas disponibles y el número de alumnos matriculados en las mismas		>=1,2 plazas/estudiantes matriculados	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
6.4		OC6.4-IN01	OE08-IN01	Grado de satisfacción de los/las alumnos/as con los programas de movilidad internacional.	Escala Likert 1-5	>=3	Servicio de Movilidad

	Velar por la existencia de una oferta de movilidad suficiente y satisfactoria.	OC6.4-IN02	OE08-IN02	Ratio entre las plazas ofertadas en movilidad y las solicitadas.		>=1,2 plazas ofertadas/ plazas solicitadas	Servicio de Movilidad
		OC6.4-IN03	OE08-IN03	Grado de satisfacción de los estudiantes salientes con la movilidad realizada.	Escala Likert 1-5	>=3	Servicio de Movilidad
7.1	Verificar en coordinación con las Direcciones académicas de grado, que la oferta formativa se actualiza a las nuevas tendencias y comprometida con el entorno, integrando enfoques ODS reflejados en las Guías Docentes en los Grados. (Métodos docentes participativos, nuevas competencias en planes de estudios, contenidos específicos en asignaturas seleccionadas o bien asignaturas transversales en grados, inclusión en las guías docentes de las asignaturas cómo contribuye la asignatura y su temario a la consecución de ODS concretos, integración de la Agenda 2030 en los TFG...)	OC7.1-IN01	OE02-IN03	Porcentaje de guías docentes adaptadas a la sostenibilización curricular en las asignaturas.	%	100%	Dirección Académica/DAG
8.1	Seguir la satisfacción del personal docente y no docente con la formación recibida y adoptar decisiones de mejora.	OC8.1-IN01	OE04-IN03	Puntuación obtenida en las encuestas de satisfacción del PDI con el programa de formación.	Escala Likert 1-5	>=3	Subdirección de Transformación Digital e Innovación docente
		OC8.1-IN02	OE04-IN04	Satisfacción con el Programa de Formación del PTGAS.	Escala Likert 1-5	>=3	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento

		OC8.1-IN03	OE07-IN02	Número de acciones anuales de formación complementaria en competencias digitales realizadas dentro del Programa de Mejora e Innovación Docente.	acciones	>=2	Subdirección de Transformación Digital e Innovación docente
		OC8.1-IN04	OE07-IN03	Número de acciones anuales de formación complementaria en competencias digitales realizadas dentro del Programa de Formación del Personal Técnico de Administración y Servicios.	acciones	>=2	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
8.2	Promover la convocatoria anual del Programa de evaluación docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro y fomentar la participación del profesorado en el mismo.	OC8.2-IN01		Realización de la convocatoria anual del Programa de Evaluación docente del profesorado del Centro.	sí/NO	SÍ	Dirección Académica/Subdirección de Calidad
8.3	Supervisar el apoyo que el Centro presta a la labor investigadora del PDI	OC8.3-IN01	OE05-IN01	Satisfacción con el asesoramiento por parte del Servicio de Investigación en el marco del Plan Propio de Investigación del Centro.	Escala Likert 1-5	>=3	Subdirección de Investigación
9.1	Velar por la adecuación del espacio, instalaciones y recursos del campus atendiendo a las expectativas de crecimiento de alumnado, incremento de titulaciones, necesidades del alumnado, personal docente y personal no docente	OC9.1-IN01	OE06-IN01	Metros cuadrados construidos por usuario/a		>=9	Gerencia
		OC9.1-IN02	OE06-IN02	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica	%	>=90%	Gerencia
		OC9.1-IN03	OE06-IN03	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	Escala Likert 1-5	>=3	Gerencia

		OC9.1-IN04	OE06-IN04	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	Escala Likert 1-5	>=3	Gerencia
		OC9.1-IN05	OE06-IN06	Número de horas semanales en que el gimnasio del Centro está disponible para la comunidad académica, en período lectivo.	horas	>=15	Servicio de Deporte
10.1	Velar porque las normas de convivencia aplicables al Centro, así como el Estatuto del estudiante, se encuentren publicadas y accesibles a la comunidad académica.	OC10.1-IN01		Publicación en web en lugar accesible de las normas de convivencia y el estatuto del estudiante	SÍ/NO	SÍ	Secretaría General
11.1	Velar porque el Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, se encuentre publicado y accesible a la comunidad académica.	OC11.1-IN01		Publicación en web en lugar accesible el Protocolo de acoso	SÍ/NO	SÍ	Servicio de Igualdad y diversidad funcional
12.1	Garantizar la difusión de resultados del cumplimiento del Plan de Igualdad y diversidad funcional y del Plan de igualdad de mujeres y hombres del Centro Universitario San Isidoro en la Junta de Unidad Docente anualmente.	OC12.1-IN01		Difusión de los resultados del cumplimiento del Plan de Igualdad y diversidad funcional y del Plan de igualdad de mujeres y hombres del Centro Universitario San Isidoro en la Junta de Unidad Docente anualmente.	SÍ/NO	SÍ	Servicio de Igualdad y diversidad funcional
12.2.	Garantizar que se incorporan contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, en la formación del PDI y PTGAS, conforme al artículo 24.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual	OC12.2-IN01		Número de cursos ofrecidos al PDI y PTGAS dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, por curso académico.	acciones	>=1	Servicio de Igualdad y diversidad funcional

13.1	Colaborar en la promoción de la accesibilidad del campus y servicios que presta, así como en las medidas adoptadas para la adquisición de hábitos saludables y actuaciones en beneficio de la sostenibilidad.	OC13.1-IN01		Número de publicaciones en redes sociales incentivando la accesibilidad, ahorro energético, transporte público, y/o transporte sostenible.	Escala Likert 1-5	>=2	Dirección de relaciones externas, empleo y emprendimiento
		OC13.1-IN02		Número de actividades complementarias deportivas en el Centro para participación de la comunidad académica, realizadas anualmente.	Escala Likert 1-5	>=3	Servicio de Deporte
		OC13.1-IN03		Número de acciones de fomento del voluntariado, cooperación al desarrollo, y otras actividades en línea con los ODS ofertadas al estudiantado.	acciones	>=3	Servicio de voluntariado